CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 07/2020 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES – ID N° 376.833"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **11 *días del mes de agosto de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020** denominado **"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES", ID Nº 376.833.**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	CASA LOBO S.A.	80003072-9
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	MANO S.R.L.	80007883-7
4	BRENDA JAZMIN VELAZQUEZ	4795366-7
5	BRICK S.A.	80024486-9
6	MOLMAN S.A.	80014304-3
7	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3
8	T-SHIRTS SRL	80053300-3
9	SALOTEX S.R.L.	80019889-1
10	PARAGUAY TEXTIL S.A.	80001798-6
11	UDILIO PALMEROLA OTAZU	1609329-1
12	SAMPA S.A.	80017993-5
13	MARGARITA GONZÁLEZ	397288-7

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la recepción de 2 (dos) sobres de ofertas (CERRADOS) perteneciente a las firmas BRENVEL CONFECCIONES y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dichos sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirados se considerarán validos a los efectos de la nueva fecha de apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:10 horas.

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones